



## CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE APOYO PARA TERAPIA FÍSICA ASISTIDA CON DELFINES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora), por conducto de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad; con fundamento en los artículos 2, 4, fracción VI, 14 fracción II de la Ley de Asistencia Social; el artículo 31, fracción XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; así como también, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Terapia asistida con delfines para el Ejercicio Fiscal 2026.

### CONVOCA

“A las personas con discapacidad con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, Parálisis cerebral o Discapacidad intelectual en condiciones de pobreza y vulnerabilidad con domicilio en el estado de Sonora, que requieran de terapia asistida con delfines”; a participar bajo las siguientes:

### BASES

#### I. OBJETIVO

Otorgar apoyo a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que residan en el estado de Sonora, con los siguientes diagnósticos médicos de: espectro autista, parálisis cerebral infantil y discapacidad intelectual, con la finalidad de que sean beneficiados para recibir terapia física asistida con Delfines.

#### II. CALENDARIO

La presente convocatoria se sujetará al calendario establecido y será publicado en las redes sociales digitales y en el Portal del Sistema DIF Sonora <https://dif.sonora.gob.mx/>

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de solicitudes	02 de junio de 2026
Cierre de recepción de solicitudes	30 de junio de 2026
Fecha de terapias	2026





### III. CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

Tipo de apoyo	Monto máximo	Frecuencia
Terapia física asistida con Delfines	\$10,000.00 (Son: Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por beneficiario.	El apoyo consiste en brindar una (01) terapia física asistida con delfines, que será impartida en 4 sesiones durante dos días con una duración de 2 horas cada sesión (1 una por la mañana y 1 por la tarde)

### IV. REQUISITOS

Requisitos	Criterios
1. Solicitud de apoyo de terapia asistida con delfines.	1.1 El escrito de solicitud de apoyo de terapia física asistida con delfines, deberá ser llenado y presentado por el solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Sonora o en el Sistema DIF Municipal de su localidad.
2. Estudio socioeconómico.	2.1 El Estudio socioeconómico será realizado y aplicado al solicitante por parte de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Sonora o por el Sistema DIF Municipal de su localidad.
3. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	3.1 La Credencial Nacional para Personas con Discapacidad deberá estar vigente. 3.2 En caso de no presentar o no contar con la mencionada Credencial, deberá presentar certificado médico especificando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tipo de trastorno conductual; y</li> <li>• Que no manifieste agresividad.</li> </ul> <b>Nota:</b> Deberá presentar copia de la Credencial para Personas con Discapacidad o del mencionado certificado médico, según sea el caso.
4 Comprobante de Ingresos.	4.1 Comprobante de ingresos familiar (copia) o carta detallando el total del ingreso familiar (original), legible. <b>Nota:</b> Se deberá presentar copia del documento (comprobante de ingresos) y no ser mayor a 6 meses.
5 Credencial para votar, cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte.	5.1 Identificación de la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente y se encuentre bajo el cuidado del solicitante; esta puede ser credencial para votar (INE), cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte. 5.2 En caso de que la persona solicitante o bien la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente y se





	<p>encuentre bajo el cuidado del solicitante no cuente con alguna las identificaciones señaladas en el numeral <b>5.1</b> que antecede, se podrá presentar una carta de constancia de identidad, emitida por el municipio en donde reside el solicitante.</p> <p><b>Nota:</b> Deberá presentar copia del referido documento.</p>
--	--

**V. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- a) Las personas con discapacidad con diagnóstico médico de espectro autista, parálisis cerebral infantil y discapacidad intelectual, los cuales pueden ser niñas, niños y adolescentes.
- b) Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

**VI. LUGAR**

Las terapias asistidas con delfines, se realizarán en el Delfinario Sonora, ubicado en el Km 5.57 de la Carretera a San Carlos-Tinajas, en la ciudad de Guaymas, Sonora. Es importante mencionar que, los gastos de traslado serán cubiertos por los solicitantes.

**VII. COBERTURA**

La meta de la cobertura es de 300 terapias asistidas con delfines y tendrán una vigencia al 31 de diciembre de 2026, siendo agendadas por la Unidad de Programas Sociales conforme a disponibilidad de horarios.

**VIII. MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, o requerir cualquier información, favor de comunicarse a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Sonora, a los teléfonos: **6622108340 y 6622109389** en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; y a los correos electrónicos [maria.castro@difson.gob.mx](mailto:maria.castro@difson.gob.mx).

**“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”**

Emitida en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 25 de mayo de 2026

**LIC. LIZETH TERESITA VÁSQUEZ OCHOA**  
**DIRECTORA GENERAL**

